



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaría Municipal

ACTA SESION DE INSTALACION

CONCEJO COMUNAL DE MONTE PATRIA

En Monte Patria, a seis de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las 19:57 horas, en el Centro Cultural Municipal, tiene lugar la Sesión de Instalación del Concejo. Preside la Sesión el Alcalde Electo, don Camilo Ossandón Espinoza, actúa como Ministro de Fé, la Secretario Municipal, doña Bernardita Cortés Gómez.

El Presidente del Concejo, anuncia la siguiente Tabla:

- 1. LECTURA DE SENTENCIA DE CALIFICACION DE LA ELECCIÓN DE ALCALDE, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL.**
- 2. TOMA DE JURAMENTO ALCALDE**
- 3. LECTURA DE SENTENCIA DE CALIFICACION DE LA ELECCIÓN DE CONCEJALES, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL.**
- 4. TOMA DE JURAMENTO CONCEJALES.**
- 5. FIJACIÓN DÍAS Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.**
- 6. ENTREGA ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN**
- 7. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN.**

I.- La Secretario Municipal, da lectura en primer término al Fallo del Tribunal Electoral Regional, acerca de la elección de Alcalde, que es del siguiente tenor, que se adjunta.

II.- A continuación la Secretario Municipal toma Juramento al Señor Alcalde, Don Camilo Ossandón Espinoza.

“Juráis o prometéis observar la Constitución Política de la República de Chile y sus Leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo para el cual ha sido elegido, con total apego a la constitución y a las leyes no teniendo otro norte que no sea el bien común de la comuna y sus habitantes”

SI, JURO

III.- A continuación da lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional en el que resultan elegidos los concejales, que es del siguiente tenor, que se adjunta.

IV.- A continuación la Secretario Municipal toma juramento a las señoras y señores Concejales en el mismo orden en que han sido proclamados por el Tribunal Electoral Regional:

“Juráis o prometéis observar la Constitución Política de la República de Chile y sus Leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo para el cual ha sido elegido, con total apego a la constitución y a las leyes no teniendo otro norte que no sea el bien común de la comuna y sus habitantes”

1° SEÑOR RENÉ CHEPILLO
SI, JURO

2° SEÑOR NICOLAS ARAYA ASTUDILLO
SI, JURO

3° SEÑORA PIA GALLEGUILLO OGALDE
SI, JURO

4° SEÑORA CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SI, PROMETO

5° SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SI, JURO

6° SEÑOR PASCAL LAGUNA ROJAS
SI, PROMETO

V.- Los Constituyentes acuerdan por unanimidad fijar los tres primeros martes de cada mes las Sesiones Ordinarias, siendo la primera el día martes 13 de Diciembre de 2016, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

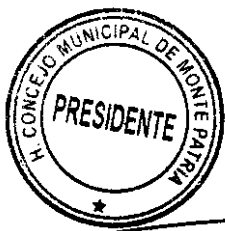
VI.- Finalmente, las autoridades que inician este nuevo período, alcalde y concejales reciben de manos de Ex Alcalde don Juan Carlos castillo Boilet, el Acta de Traspaso de Gestión, período 2012 – 2016, que se adjunta.

VIII.- El Señor Alcalde y Presidente de esta Sesión, Declara:

INSTALADO CON ESTA FECHA EL CONCEJO COMUNAL DE MONTE PATRIA.

Se dio término al Acto de Instalación a las 20:17 horas.

Firman la presente Acta



**CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ALCALDE**

Y

**PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**